INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.
INVITACIÓN PÚBLICA MIC -021 DE 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del numeral 7 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 artículo 94 y Decreto 1082 de 2015, dentro del término señalado en el cronograma de la Invitación Pública No. MIC_021 DE 2023 , la Dra. FABIOLA GUARIN SANABRIA Profesional Esp. de la División Jurídica de la ITTB Y ZAIDA MILENA CARDENAS RODRIGUEZ, quienes conforman el COMITÉ EVALUADOR, proceden a realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO - HOSTING PARA LA PAGINA WEB DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Que de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentó la siguiente propuesta:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1.	CLOUD CITY	982.950 COP	24/10/2023 8:39 AM
2	IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S	1.150.000 COP	24/10/2023 8:24 AM
3	GCPRO	917.420 COP	23/10/2023 9:27 AM
4	GRUPO VECTOR SAS	1.190.000	22/10/2023 7:26 PM

El COMITÉ EVALUADOR, procederá a evaluar la oferta de menor valor. La cual corresponde al oferente ORLANDO PORTILLA MORA

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos exigidos por la entidad se verificara el segundo menor valor ofertado y así sucesivamente y si ninguno de los oferentes cumple con las condiciones exigidas por la entidad, se declarará desierto el presente proceso

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA- OFERENTE ORLANDO PORTILLA MORA

Acto seguido , el comité evaluador procede a verificar la oferta de menor valor, la cual corresponde al oferente **ORLANDO PORTILLA MORA**, cuya propuesta económica es por **valor de** NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 917.420) **y a quien se le solicitó** aclaración con respecto al valor ofertado, toda vez que la oferta se considera muy baja ya que el valor mínimo aceptable seria el valor de $ **1.048.480, valor que corresponde al 20% del valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia Compra eficiente , cuando se considera que el valor ofertado por los oferentes es muy bajo,** razón por la cual se El comité evaluador, solicitó al oferente **PORTILLA MORA** aclaración detallada del valor ofertado, sin que el oferente, hubiese allegado DETALLADAMENTE LA JUSTIFICACION DEL VALOR OFERTADO tal y como la solicitó la entidad, por ende se rechaza la propuesta del oferente.

El COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar la propuesta del oferente que oferto el segundo menor valor, La cual corresponde al oferente CLOUD CITY

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA- OFERENTE CLOUD CITY

Acto seguido, se procede a verificar el segundo menor valor, el cual corresponde a la empresa **CLOUD CITY,** cuya propuesta económica es por **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 982.950) y a quien se le solicitó** aclaración con respecto al valor ofertado, toda vez que la oferta se considera muy baja ya que el valor mínimo aceptable seria el valor de $ **1.048.480, valor que corresponde al 20% del valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia Compra eficiente , cuando se considera que el valor ofertado por los oferentes es muy bajo,** razón por la cual se El comité evaluador, solicitó al oferente **CLOUD CITY** aclaración detallada del valor ofertado, sin que el oferente, hubiese allegado la aclaración solicitada, por ende se rechaza la propuesta del oferente. .

El Comité Evaluador, procede a verificar el tercer menor valor ofertado, el cual corresponde a **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S**, quien ofertó el valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.1.50.000)-

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Acto seguido, se procede a verificar el tercer menor valor, el cual corresponde a la empresa **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S** con NIT. 900.230.269-5, Representada Legalmente por JONATHAN ALEJANDRO CÁRDENAS BALLESTEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.641.752- quien ofertó el valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL ($ 1.1.50.000) PESOS Valor que no supera el presupuesto oficial, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación.

De igual manera la a oferta detalla en forma clara el valor unitario asi como el valor total, además esta presentada en el formato de oferta económica anexo No. 8 de la invitación publica

El comité Evaluador, procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S

DE ORDEN JURÍDICO

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		Si	No	N.A	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X			
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X			
3	Certificado judicial	X			
4	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría	X			
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			
6	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
7	Documento que acredita Conformación del Consorcio			X	
8	Documento que acredita Conformación de Unión Temporal			X	
9	Registro Mercantil - Persona Natural			X	
10	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X			
11	Definición Situación Militar	X			
12	RUT	X			
13	Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	X			
14	Certificación de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			
15	Multas del Código de Policía	x			
16	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años	x			
17	Redam	x			

Verificada, la capacidad Jurídica, el oferente **CUMPLE.**

- **DE ORDEN TÉCNICO**

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		Si	No	
1.	**Experiencia– 2 Contratos**			
		x		

Verificada, la capacidad Técnica, el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación publica

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por la empresa **IMAGEN VIRTUAL WEB S.A.S** con NIT. 900.230.269-5, Representada Legalmente por JONATHAN ALEJANDRO CÁRDENAS BALLESTEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.641.752- quien cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, cuya oferta económica es de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL ($ 1.1.50.000) PESOS Valor que no supera el valor del presupuesto oficial

Se correo traslado de la presente evaluación

COMITÉ EVALUADOR,

FABIOLA GUARIN SANABRIA
Profesional Especializado I.T.T.B.

ZAIDA MILENA GONZALEZ CADENAS
Profesional Especializada ITTB